



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1427
7 DE MAYO DE 2025.

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro de los mismos fueron proferidas Resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

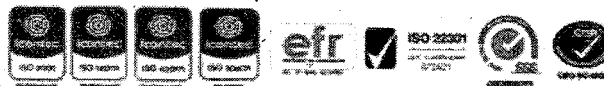
Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso las resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, proferidas dentro de los siguientes Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

[Handwritten signature]

Te invitamos a hacer uso del
formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 185
FO-DO-07_V16





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1427
7 DE MAYO DE 2025.

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
902532	159176/2021	FRANCISCO CLAUDIO PAZ LEITON	5287732	CL 161 3 20 ESTE	AAA0167PJYX	050N20391079	13/06/2023	724-2018
RESUELVE								

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 50748 DE 2023 "AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. ACUERDO 724 DE 2018 EXPEDIENTE 902532"

RESUELVE:

PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN. Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra FRANCISCO CLAUDIO PAZ LEITON o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la CL 161 3 20 ESTE, e identificado con CHIP AAA0167PJYX, de conformidad con el CDA, por la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$325.067.00), más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

SEGUNDO: CONFIRMAR MANTENER Y EJECUTAR las medidas en auto de fecha 22 de junio de 2021.

TERCERO: ORDENAR Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

CUARTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

QUINTO: APLICAR los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

SEXTO: ORDEN DE AVALÚO Y REMATE. Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

SÉPTIMO: Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

OCTAVO: NOTIFICAR el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luz Adriana Amado Rodriguez
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma mecánica generada en 13-06-2023 07:42 PM

Proyectó: Víctor Manuel Ramírez Mejía - Abogado Contratista STJEF.
Revisó: Sergio Hernando Colmenares Porras - Abogado Contratista STJEF.

Te invitamos a hacer uso del
formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 8 - 27 -
Código Postal 11031
Tel: 3388680
www.idu.gov.co
Info: Línea: 185
FO-DO-07_V16



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1427
7 DE MAYO DE 2025.**

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
892856	149884/2021	CONSTRUCTION - ENVIROMENTAL INGENIERIA LTDA - C - E INGENIERIA LTDA hoy CONSTRUCTION & ENVIROMENTAL INGENIERIA SA	830.091.507-2	CL 106 54 78 OF 402	AAA0217JLMS	050N20593957	06/06/2023	724-2018
RESUELVE								

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 50228 DE 2023 "RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 892856"

RESUELVE:

PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN. Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, contra CONSTRUCTION - ENVIROMENTAL INGENIERIA LTDA - C - E INGENIERIA LTDA hoy CONSTRUCTION & ENVIROMENTAL INGENIERIA SAS o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de valorización por beneficio ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la CL 106 54 78 OF 402, identificado con CHIP AAA0217JLMS, de conformidad con el CDA, por la suma de DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$2,068,403), más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

SEGUNDO: CONFIRMAR MANTENER Y EJECUTAR las medidas en auto de fecha 09 de abril de 2021.

TERCERO: ORDENAR Despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse hecho.

CUARTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

QUINTO: APLICAR los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

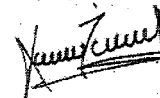
SEXTO: ORDEN DE AVALÚO Y REMATE. Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

SÉPTIMO: Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

OCTAVO: NOTIFICAR el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Luz Adriana Amado Rodríguez
Abogada Ejecutora
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma mecánica generada en 06-06-2023 11:23 AM

Proy ectó: Kimberly Hernández Zuñiga - Abogada Contratista STJEF.
Rev isó: Beatriz Milena Toro Rojas - Abogada Contratista STJEF.

Te invitamos a hacer uso del
formulario de Radicación Web.

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1427
7 DE MAYO DE 2025.**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO No 1427, en lugar público y en las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er Piso, por el término de Un (1) día hábil, hoy 07 de mayo de 2025, a las 10:00 AM.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 07 de mayo de 2025 a las 4:30 PM.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 08 de mayo de 2025.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

A/ Luz Adriana Amado Rodríguez – Abogada Ejecutora-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
R/ CARLOS ANDRES SEPULVEDA -Abogado Revisor- Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
E/María Elena Ramírez Díaz -Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

*Te invitamos a hacer uso del
formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 185
FO-DO-07_V18

